



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar su más profunda preocupación y rechazo por la posición de la República Argentina al abstenerse de acompañar con voto la resolución CP/RES. 1175 (2324/21) de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.).

Exhortar al gobierno de la República de Nicaragua a terminar con las persecuciones políticas, garantizar la inmediata liberación de los precandidatos presidenciales y de todos los presos políticos; como también garantizar la transparencia y equidad en la realización de las próximas elecciones presidenciales a realizarse en noviembre 2021.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La defensa de los Derechos Humanos, las libertades individuales y la condena internacional de sus violaciones, fueron hasta no hace mucho uno de los principios rectores de la Política Exterior Argentina, el cual nuevamente se abandona al no acompañar el Gobierno Nacional con su voto la resolución CP/RES. 1175 (2324/21) de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.).

Nicaragua es actualmente gobernada por el Sr. Daniel Ortega, quien fue y es un actor protagónico en las últimas décadas de su historia, este junto con muchas otras personalidades nicaragüenses como Hugo Torres, Víctor Hugo Tinoc y Dora María Téllez, quienes en la actualidad se hallan detenidos o en el exilio por ser opositores y críticos de la gestión del Presidente Ortega, fueron en su momento compañeros revolucionarios y hacedores de la revolución nicaragüense llevada a cabo por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), que concluyó formalmente a fines de la década de los '70,

El gobierno de Nicaragua y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), fueron durante el transcurso de sus años mutando sus postulados revolucionarios y utópicos originarios para convertirse desde los inicios del siglo XXI en un movimiento o partido de devotos militantes insertos en el aparato institucional-estatal nicaragüense y facilitar la generación del actual régimen político hegemónico.

Es en este contexto que el descontento social y político se manifiesta de modo creciente, culminando con las protestas populares e incidentes de mayo de 2018, los cuales continúan hasta la actualidad. Estas protestas sociales llevaron a la instauración de una política de represión gubernamental, la aparición de grupos de civiles paramilitares armados simpatizantes del gobierno, persecución a los defensores de derechos humanos, la implementación de políticas de hostigamiento, vigilancia y agresiones a líderes y activistas políticos, periodistas y medios independientes, encarcelamiento de políticos opositores y amenazas a sus familiares.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Estas acciones implican la imposición a la ciudadanía nicaragüense de un estado de excepción autocrático y represivo que cercena derechos fundamentales como la libertad de expresión, de prensa, de movilización y organización, entre otros. Debemos evitar que estas acciones se repliquen en otros países hermanos de América Latina como así también en el nuestro.

Es por lo expuesto y ante el giro copernicano del gobierno nacional en materia de Política Exterior, que respalda a países irrespetuosos de los Derechos Humanos y las libertades individuales, que solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de Resolución.-